

Discurso del Subdirector del Seminario de Derecho Público de la Universidad de Chile (Santiago), Profesor Jorge Tapia Valdés.

“Señor Vicerrector de la Universidad del Norte, Sr. Director de la Fundación Friedrich Ebert, Sr. Cónsul de Chile en Tacna, señoras, señores, compañeros:

No es nuestro propósito narrar la historia ni describir sistemáticamente el cómo, por qué, cuándo y en qué forma hemos llegado a la actual etapa del Mercado del Área Andina. Nos interesa, en cambio, llamar la atención respecto de ciertos puntos significativos de ese proceso y del papel que en él puede y debe corresponder a la Universidad.

Un hito importante lo constituye la comprobación y toma de conciencia de que hoy, 20 de Diciembre de 1969, está en plena vigencia y surtiendo sus efectos iniciales, el Acuerdo que institucionaliza el Grupo Subregional Andino, con la participación de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, y Perú y con el propósito de constituir, en forma más acelerada pero siempre dentro del marco de la ALALC, un verdadero mercado común. Que dicho Acuerdo esté en vigencia significa que ya existen órganos constituidos y en funciones, que se han abierto ciertos plazos para cumplir ciertas tareas, y que está por delante un conjunto de metas concretas a la espera de ser conquistadas. Frente a esa realidad, cada día que se pierde es un año más de miseria y desencanto para el hombre que germina en nuestras tierras.

Estos cinco países, con una superficie de 4,5 millones de kilómetros cuadrados, tendrán en 1970, 56 millones de habitantes, más habitantes que Argentina o México y mayor extensión que ambos, pero menos territorio y habitantes que Brasil. Podríamos suponer que, como conglomerado y desde el punto

de vista económico, somos la segunda fuerza en América Latina. Lo cierto, sin embargo, es que tenemos menos diarios, menos aparatos de radio y televisores por habitante que esos países, mayores tasas de mortalidad infantil y menores tasas de matrículas escolares. Dependemos, respectivamente, sólo del cobre, o del estaño, del plátano, del café o de la harina de pescado, y no disponemos de poder competitivo en el plano industrial. Pero somos 56 millones de habitantes y 4,5 millones de kilómetros de potencialmente ricos territorios. En esos números y en la fortaleza de un espíritu integracionista subregional, está nuestro futuro.

La suma de nuestros factores potenciales no resulta en una adición, sino en una multiplicación de posibilidades y de medios operacionales. Paradojalmente, la suma de pequeña porciones de pobres, puede redundar en un gran número de hombres bien situados, como nos lo enseña la experiencia de las economías de escala. Lo único que, en tal proceso, debe preocuparnos es tutelar y fomentar, con igual celo que la idea integracionista, la finalidad social, humanitarista, de nuestro esfuerzo y, por ende, la necesidad de realizar y conservar la integración bajo controles nacionalistas, si se nos permite usar esta palabra con sentido latinoamericano.

En resumen, quisiéramos expresar nuestra confianza y fe en un proceso acelerado de integración subregional andina, que coloque a nuestros países, como conjunto, en condiciones de competencia y negociación con las grandes naciones del área y haga posible la institucionalización de un vasto mercado común continental, todo ello con el debido resguardo de la autenticidad latinoamericana en el planteamiento, ejecución y aprovechamiento de los resultados, para asegurar que su consecuencia y finalidad última sean el otorgamiento de libertad y dignidad a tantos y tantos indoamericanos que hoy ni siquiera las reclaman porque social y culturalmente les ha estado vedado conocerlas.

La anterior es una profesión de fe como ciudadano y como universitario. Como consecuencia de ella, nos interesa recalcar

que, dentro del esfuerzo integracionista, la acción de la Universidad ha sido meritoria; pero debe ser cada día más relevante e intensiva. La idea integracionista no es de aquellas simples o innatas. Es un complejo racional y voluntarista, que se hace más claro sólo a través del conocimiento, de la experiencia y del discurso intelectual. Sin embargo, es absolutamente necesario formularla en términos tales que llegue a todos los ámbitos con la claridad de una revelación.

Tal vez en pocos campos como el de la integración, puede cumplirse tan ampliamente la triple función de docencia, investigación y difusión que corresponde a la Universidad. El Seminario de Derecho Público de la Universidad de Chile ha estado consciente de ello desde hace varios años. Ya en 1962 se formularon estudios acerca de los conceptos tradicionales de soberanía y de su incompatibilidad con las tendencias y necesidades contemporáneas de nuestros países. Se han organizado varias reuniones y seminarios, incluso en esta misma bella ciudad nortina, y a través del Centro de Estudios para la Integración Latinoamericana (CEIL), especialmente creado al efecto, se ha procurado canalizar el estudio y la difusión especializadas de los distintos sistemas de mercado común y de la problemática diferenciada y típica que al respecto presenta América Latina. No puedo dejar de destacar un rasgo característico de todos esos estudios: tal ha sido su naturaleza multidisciplinaria e interuniversitaria.

Hoy, al comenzar este seminario, estamos una vez más reunidos expertos y conocedores, teóricos y prácticos, de muchos ángulos del saber humano, de distintas universidades y organismos, públicos y privados, yo diría, integrados para integrar. Nuestro objetivo específico es intentar el análisis, con sentido práctico, de la estructura, funciones y propósitos del Mercado Subregional Andino. Insisto en el carácter u orientación práctica que hemos querido dar a esta reunión. Tratando de ser gráficos, puedo decir que lo hemos proyectado pensando en el tipo de respuestas que requeriría el ciudadano común, el trabajador, el empresario o el funcionario que pregunta acerca

de qué es el mercado subregional andino, cómo puede gozarse de sus beneficios y en qué consisten ellos, cuáles son los órganos directivos, cuáles sus relaciones jerárquicas y funciones; cómo se puede invertir, en qué y por qué canales; cuál será la situación de obreros y empleados, de sus organizaciones y sistemas de beneficios, dentro del área andina; qué necesidades o posibilidades educacionales plantea ella, etc.

Por cierto, no pretendemos ni ser exhaustivos, ni casuísticos: no es todavía el tiempo. Pero debemos recordar que el 31 de Diciembre de 1970 debe aprobar la Comisión, a propuesta de la Junta u órgano técnico comunitario del área andina, el régimen común sobre tratamiento a los capitales extranjeros; que en la misma fecha los países miembros deben eliminar todas las restricciones aduaneras no arancelarias; que el 31 de diciembre de 1971 debe aprobarse, en igual forma, el régimen uniforme para las empresas multinacionales, para ser puesto en práctica antes del 30 de junio de 1972, etc.

Los órganos del mercado subregional comienzan recién a trabajar en la preparación de esos y otros muchos proyectos. En relación con esos trabajos, las conclusiones o directrices que aquí se adopten o recomienden podrían ciertamente constituir una útil fuente de información y orientación. Se comprenderá, entonces la importancia que, en justicia, podemos atribuir a este Seminario, y la necesidad de trabajar bien e intensamente para no malograr esa potencialidad.

Naturalmente, ni estas palabras ni el Seminario que hoy inauguramos habrían sido posible sin la buena voluntad material y la colaboración intelectual de quienes lo han patrocinado, junto con la institución en cuya representación intervengo.

Desde el primer momento encontramos el apoyo optimista, el estímulo y el entusiasmo de la Sede Arica de la Universidad del Norte, representada en las personas de sus distinguidos Vicerrector y Secretario General, señores Agustín Sánchez Hurtado y Arturo Montoya Papisideris, respectivamente. La Universidad del Norte, consciente de la importancia

que para la región tiene el Mercado Andino, más que limitarse a acoger una idea ajena, la puso en acción desde el comienzo en calidad de coautora, condición que nos complace reconocer.

A su vez, ha sido satisfactorio encontrar el apoyo, también en el doble plano material e intelectual, del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), dependiente de la Fundación Friedrich Ebert, representado en la persona de su Director, el Dr. José Ruiz Marcos.

A ambas instituciones debemos, principalmente, esta posibilidad, hoy realidad, de encontrarnos, bien inspirados y con adecuada información para, en un nuevo "rpto", esta vez rpto de entusiasmo, asumir y cumplir nuestra responsabilidad ciudadana y universitaria en favor del hombre latinoamericano.

Nuestra palabra de agradecimiento y homenaje hacia esas instituciones no podría materializarse en algo mejor y más sustantivo que esta frase final, precisamente con la que declaramos inaugurado el Seminario sobre Aspectos Prácticos del Tratado del Área Andina.